

Memoria y Balance General

Ejercicio n° 51 - Período 2014/2015

COOPI | COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO Ltda.

Matricula INAES 6432

Registro Secretaria de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales N° 611

Domicilio: Mariano Moreno N° 78 - Villa Carlos Paz- Provincia de Córdoba - Argentina

Fundada el 5 de Junio de 1963

Adherida: ARCOOP – IMFC – COLSECOR – FAESS – FESUBGAS

www.coopi.com.ar



Coopi

La conducción política y operativa:

• **Delegados de Distritos**

La Cooperativa Integral cuenta con ciento veintiseis delegados zonales, titulares y suplentes, que representan a la masa societaria. Los delegados representan a los socios agrupados en seis distritos.

• **Consejo de Administración:**

Presidente: Edith María Magdalena Manera

Vicepresidente: Juan Alberto Lando

Secretario: Alicia María Clérico

Prosecretario: Adolfo Mena

Tesorero: Armando José Flores

Pro tesorero: Mario Fabián Pfeiffer

Vocales Titulares: Jorge Alberto Herrou; Mario Francisco Romano; Alicia Inés Barrigo

Vocales Suplentes: Carlos Alberto Corsaletti, Oscar D'Addona; Mabel Scarpini

Síndico Titular: Miguel Ángel Fernández

Síndico Suplente: Luis Augusto Losada

• **Gerencias**

Gerencia General: Alejandro José Eguiguren

Subgerente General: Mgter. Prof. Rodolfo Bautista Frizza

Gerente de Planificación de Servicios: Ing. Juan Carlos Sola

Gerente de Promoción de Política Institucional: Prof. Fernanda Montserrat Eguiguren

Gerente de Relaciones Institucionales: Juan Carlos Zeballos

• **Coordinadores**

Servicio de Telecomunicaciones: Juan Carlos Zeballos

Servicio Prever – Banco Solidario de Sangre: Dra. Olga Paz

Operaciones de Servicios: Agr. Silvia Nelly Corace

Servicio de Agua y Cloacas: José Ipolito

Atención al Socio Usuario: Lic. Leandro González

Administración: Cra. Ofelia I. Graffigna

Comunicación: Jorge Alberto Boido



Memoria del Ejercicio N° 51

1° de mayo de 2014
al 30 de abril de 2015

COOPI | COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO Ltda.

www.coopi.com.ar



Coopi

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados

Villa Carlos Paz, 10 de agosto de 2015

El Consejo de Administración de la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día 31 de agosto de 2015 a las 19:30 horas en su sede social de calle Mariano Moreno N° 78 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1)** Elección de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.-
- 2)** Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos del Ejercicio número cincuenta, que comprende desde el 1° de mayo del 2014 hasta el 30 de abril de 2015. Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al mismo período.-
- 3)** Proyecto Distribución de Excedentes.-
- 4)** Elección de tres (3) Consejeros Titulares por el término de tres (3) periodos, (El Consejo de Administración se renovara por tercio cada período, de acuerdo al artículo 53 del Estatuto Social) por terminación de mandato. Tres (3) Consejeros Suplentes; un (1) Síndico Titular por (3) periodos y un (1) Síndico Suplente, por un (1) periodo (Artículo 71 Estatuto Social), todos por terminación de mandato.

Consejo de Administración

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias que rigen la vida institucional, la Coopi ha cerrado su ejercicio N° 51 el 30 de abril de 2015, el cual tuvo su inicio el 1° de Mayo de 2014. El Consejo de Administración eleva a vuestra consideración la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, ajustados a las disposiciones de la autoridad de aplicación, en un todo de acuerdo a lo prescripto por los artículos 23 y 24 del estatuto vigente y demás disposiciones de ley.

Desarrollaremos esta memoria en base a los principios cooperativos reconocidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en su II Asamblea General realizada en Manchester en el año 1995.

1° Principio - Membresía abierta y voluntaria: Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

En el presente período, cumpliendo con la apertura y la no discriminación que supone este principio, se han incorporado 4.903 nuevos asociados. Este crecimiento en las asociaciones ha determinado, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, que se incremente el número de delegados de distrito que conforman la Asamblea General, representante de la totalidad de los socios. Así en las últimas asambleas primarias, los distritos 3, 4, 5 y 6 los delegados se vieron incrementados, contando 24,24,16 y 16 delegados titulares y suplentes respectivamente: Las zonas 1 y 2 mantuvieron el mismo número con 24 delegados titulares y suplente cada una, sin variaciones.

Las asociaciones estuvieron relacionadas, en su mayoría, con la incorporación de titulares – en diverso carácter - al servicio de agua, al servicio de cloacas, al servicio Prever-Banco de Sangre , a los servicios educativos que se prestan por el convenio suscripto con el Ministerio de Educación del Superior Gobierno de Córdoba, por haber ingresado en la planta de personal de la Cooperativa, por su participación, como beneficiarios, de las diversas actividades culturales que desarrolla la institución o por la sola decisión de concretar la integración a esta entidad de la economía social en condición de beneficiarios potenciales.

Del mismo modo, en el ejercicio de la asociación libre y voluntaria, nuestra cooperativa se encuentra asociada a ARCOOP, DATACOOP, FESUBGAS, Coop. de Icho Cruz Ltda., F.A.E.S.S., COLSECOR, FECOSUR e I.M.F.C.

2° Principio - Control democrático de los miembros: Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual

derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

El ejercicio del que rendimos cuenta a todos los asociados, fue preparado, como ya es habitual, por un proceso de planificación institucional, al que fueron convocados todos los actores del cuerpo social: asociados en general y otros que ejercen roles particulares desde esa misma condición: delegados, consejeros y trabajadores. En el marco de las definiciones estratégicas para el trienio 2013 – 2016, es decir, Visión y Misión y los objetivos trienales del que se dejaron constancia en memorias anteriores, se establecieron los objetivos propios para este ejercicio:

1. Fortalecer el contrato social de la cooperativa con la comunidad para seguir afianzando el proyecto institucional.
2. Garantizar la calidad en la prestación de los diversos servicios de la Coopi y en sus áreas de apoyo para lograr la satisfacción de los asociados y usuarios.
3. Potenciar la independencia económica de la cooperativa a través de la auto-sustentabilidad de los servicios actuales y la incorporación de otros.

Además de estas instancias, los delegados han sido convocados a instancias informales en las que el Consejo de Administración les ha participado diversas problemáticas, tomando en cuenta sus opiniones a la hora de la toma de decisiones propias del cuerpo.

Superando las instancias que plantean las disposiciones estatutarias, la Cooperativa cuenta en su página Web, dentro de la sección Institucional, con un sitio denominado “Cuentas Claras” al que todo asociado y cualquier persona interesada, aunque no lo sea, puede ingresar con la siguiente dirección: http://www.coopi.com.ar/organizacion/org_balance.html . En ese lugar se encuentra el Estatuto Social y las memorias, balances completos a partir del ejercicio N° 43 (año 2006), en adelante.

En lo que a formalidad se refiere, la instancias asamblearias previstas por el Estatuto Social, una vez convocada la que supone aprobará esta memoria con sus estados contables, se encuentran cumplimentadas totalmente y sin observación alguna a lo largo de la vida institucional.

3° Principio - La participación económica de los miembros: Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

En el mes de agosto de 2014, se decidió la aplicación de la ordenanza N° 5818 que otorgaba un incremento insuficiente del 23,36% para las tarifas de los servicios de agua y cloacas. La decisión obedeció a que el municipio de Villa Carlos Paz rechazó la impugnación formulada oportunamente

por la Cooperativa en razón de la insuficiencia del aumento aprobado. Ante el explícito rechazo de la impugnación, quedaba sólo su aplicación, ya que encarar su judicialización, comportaría un proceso demasiado prolongado que hubiera comprometido la sustentabilidad de los servicios. Al aplicarse el incremento tarifario y habiendo mediado un nuevo estudio de costos, se resolvió disminuir el porcentaje para determinar los aportes de capitalización. Así la tarifa se aplicó en dos tramos: 11,5% a partir del mes de septiembre de 2014 y 10,64% desde el mes de noviembre del mismo año. El porcentaje con el que se determinaron los aportes de capitalización a partir de la aplicación del aumento referido descendió del 28,15% que se venía aplicando desde el mes de enero de 2014 al 22,8%. En este período, al igual que en el anterior, los aportes de capitalización fueron el instrumento que permitió al Consejo de Administración firmar con el Sindicato de Trabajadores de la Cooperativa Integral (STC) un nuevo acuerdo salarial que, aún con limitaciones, permite seguir transitando el camino tendiente a equilibrar, en parte, la desvalorización del salario de los trabajadores. Ese acuerdo, aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2015, consistió en otorgar un aumento escalonado de la siguiente manera: a) marzo 2015 incremento del 20, 5% en tickets; b) en el mes julio 2015 se traslada un 24,7% al sueldo básico y se otorga un nuevo incremento del 10% en concepto tickets, que se incorporará al sueldo básico en el mes de Enero 2016, dando como resultado un incremento salarial acumulado, de acuerdo a la paritaria celebrada, de un 45,3%.

La restricción tarifaria afecta directamente a la autonomía e independencia institucional que se consagra en el 4° principio cooperativo. Junto con la falta de aprobación de un nuevo contrato de concesión para el servicio de agua, la arbitraria restricción tarifaria ejercida, son las herramientas que el gobierno municipal de Villa Carlos Paz, implementa, entre otras acciones y omisiones, para lograr su plan de destrucción de la institución cooperativa.

4° Principio - Autonomía e independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

La autonomía de la Coopi ha sido la preocupación permanente de los sucesivos consejos de administración, pero muy particularmente desde el vencimiento del contrato de prestación del servicio de agua, en el año 2007, y la sistemática oposición del municipio de Villa Carlos Paz a la renovación del mismo. La Coopi nació para la prestación de este servicio y es un aspecto esencial para su vida, desarrollo y accionar. Junto a la renovación del contrato, son sensibles a la autonomía de la institución, la aprobación del plan director de obras de infraestructura de dicho servicio, y la adecuada recomposición de las tarifas del conjunto prestacional que conforman el agua y las cloacas. El gobierno municipal de Villa Carlos Paz sigue contradiciendo el fomento del cooperativismo y afectando la autonomía y la independencia institucional ya que, al cierre de este ejercicio, se estaba a días de cumplirse el séptimo año sin contrato de concesión del servicio de agua para la localidad de Villa Carlos Paz.

Los abusos de autoridad y la violencia institucional en el ejercicio del poder municipal del gobierno de Villa Carlos Paz contra la Coopi, obligó a transitar el camino de la judicialización. Así, a los juicios que se venían tramitando, se han agregado, en este ejercicio, los siguientes:

- Demanda por la falta de pago por parte del municipio de Certificados de obras que implican la suma de \$ 1.774.480,91, una vez agotadas todas las instancias administrativas posibles. Esos certificados involucran las siguientes obras: Certificados de obra redes colectoras (tramos aislados) y Recambios y readecuación de cañerías de agua (tramos aislados) y la colocación de una cámara de maniobra e interconexión de acueductos (calle Asunción esquina La Paz). Otros certificados que también se encuentran impagos por un monto total de \$1.265.326, se hallan en proceso de reclamo administrativo y corresponden a las obras que a continuación se detallan: certificados de obra redes colectoras (tramos aislados) y recambios y readecuación de cañerías de agua, construcción obra estación de bombeo n° 6 y redes troncales; re-funcionalización Planta La Quinta y redes colectoras de calle Roma.

- Amparo por inconstitucionalidad del impedimento de participación de la Coopi en la licitación pública para la construcción de la red cloacal en el barrio Villa Domínguez.

Algunas acciones judiciales iniciadas en ejercicios anteriores han tenido resolución en este período:

- La denuncia penal contra el presidente de Carlos Paz Gas por confiscación ilegal de las acciones de la Coopi en dicha empresa, Ing. Roberto Rizzi, tuvo resolución procesal en la imputación del mencionado director municipal por el posible delito caratulado como: como estafa por administración fraudulenta.

- Solicitud ante el estado municipal para la autorización del espacio aéreo - servicio de Tv por vínculo físico: en el mes de junio de 2014 se recibe el fallo en respuesta al amparo presentado por la COOPI en el cual se otorga al estado municipal 90 días para dar respuesta positiva o negativa al pedido de espacio aéreo municipal. Ilegítimamente y haciendo uso de un artilugio carente de legalidad, el estado municipal denegó lo solicitado por esta institución. En razón de ello actualmente se encuentra en vías de iniciarse las acciones judiciales correspondientes.

- Capitalización. En el mes de febrero 2015 se recibió cédula de notificación del municipio de Villa Carlos Paz mediante la cual determinan incumplimiento por parte de la concesionaria en la inclusión de los ítems “capitalización servicios de agua” y “capitalización servicios de cloacas” durante el período marzo 2014 a diciembre 2014 e intiman a realizar el descargo correspondiente. La Coopi realizó oportunamente los descargos y las impugnaciones correspondientes. En el mes de marzo de 2015 se recibió, en sede de COOPI, el fallo en la medida cautelar iniciada en los autos: Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Limitada – Abreviado – (Expte. 2227414) Juzgado de 1° instancia Civ. Com. Conc y Flia de 2ª. Nom. Secretaria N°, a cargo del Dr. Mario Boscatto, de la ciudad de Villa Carlos Paz el cual reza: “RESUELVO: no hacer lugar a la prohibición de innovar, de incluir, aplicar y/o introducir los rubros “capitalización del servicio de agua” y “capitalización del servicio de cloacas”... bajo la responsabilidad de la institución actora – municipio de Villa Carlos Paz, trábense las cautelares solicitadas a cuyo fin hágase saber a la demanda – Coopi – que deberá abstenerse de iniciar ejecuciones

o adoptar cualquier medida administrativa o judicial tendiente a perseguir el cobro de los rubros en discusión y suspensión y/o corte de los servicios si en el certificado de deuda – factura- se incluyen los rubros motivos de la presente acción, hasta que se resuelva definitivamente sobre el fondo de la cuestión en la presente causa”. Inmediatamente a ello la Cooperativa presentó un documento en el cual recusa sin expresión de causa - interpone reposición y apelación en subsidio de la medida cautelar que hasta la fecha continúa sin resolución.

- Demanda contenciosa administrativa por incumplimiento contractual del municipio de Villa Carlos Paz al no pagar a la Cooperativa lo recaudado por rubro obras-baldíos: El estado municipal incumplió acuerdo de noviembre de 2009 y no abonó a la COOPI los importes que percibió de los usuarios en concepto rubro obras baldíos en aquellos períodos en donde la cobranza fue realizada por la municipalidad de Villa Carlos Paz. Actualmente la causa se encuentra radicada en la Cámara Contenciosa Administrativa, sin novedades

- Declarativa de Certeza Planta de Barros de Cuesta Blanca se encuentra a la espera del fallo ya que la Provincia a través del Ersep y Dipas reclamaban a la Cooperativa la construcción y puesta en marcha de la Planta de Barrios mencionada. El estado municipal no asumió la responsabilidad que le cabía en cuanto a la decisión de realizar la obra y realizar el aporte de los montos correspondientes. La Coopi se vió compelida a iniciar este juicio solicitando una medida cautelar tendiente a evitar que alguno de los organismos provinciales clausularan la planta. La medida cautelar fue dictada por el Juez Andrés Olcese y la misma se encuentra actualmente a la espera para ser resuelta en lo que hace al fondo de la declarativa de certeza solicitada.

- Carlos paz Gas - acciones clase “B” – Expropiación: La Coopi presentó el 20 de marzo de 2014 un recurso directo ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, a los fines de que revise el fallo dictado por la Cámara 9a, y declare la inconstitucionalidad del Art. 1, y en consecuencia del resto del articulado, de la Ordenanza 5590/12. A la fecha sin resolución del superior tribunal.

5° Principio - Educación, formación e información: Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general -particularmente a jóvenes y creadores de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

En su trayectoria, la Coopi ha impulsado innumerables expresiones culturales populares que promueven la transformación social atendiendo al desarrollo de conciencia colectiva, la economía social y la reivindicación de los derechos humanos.

En ese contexto, se considera a la educación formal como el proceso ineludible para lograr la participación, la inclusión y el desarrollo de una vida plena. Por ello, la Coopi propicia que sus trabajadores, socios y usuarios puedan completar la educación obligatoria (primario y secundario) y formarse

en diferentes ámbitos de conocimiento, ofreciendo espacios educativos flexibles. Una expresión concreta de esas iniciativas lo constituyen el CAP N° 6, el CENPA N° 9, y el CENMA 217 Anexo Coopi, instituciones educativas de nivel provincial destinadas a jóvenes y adultos que por diferentes circunstancias de vida no pudieron continuar sus estudios mediante el sistema educativo común. En diciembre de 2014, la Coopi firmó un acuerdo con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para alojar un Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (CENMA) con modalidad semipresencial. Dicha iniciativa posibilita extender la experiencia lograda en el Centro de Apoyo Pedagógico (CAP) y el Centro Educativo de Nivel Primario para Adultos (CENPA) que desde hace 17 años funciona en la Coopi compartiendo su proyecto institucional. Destinado a personas mayores de 21 años que no hayan iniciado o completado el nivel educativo secundario y no pueden cursar en forma presencial, es totalmente gratuito y sin obligación de asistencia. El cursado se realiza mediante la lectura y ejercitación con cuadernos de actividades especialmente diseñadas para que una persona adulta pueda realizarlas en forma autónoma. Dichos cuadernos (Módulos) se entregan al momento de la inscripción de acuerdo con la cantidad de años de escolarización previamente realizados. A la fecha de cierre del Ejercicio 51, el CENMA 217 Anexo Coopi tiene 150 alumnos inscriptos y continúa ampliando su matrícula.

Anticipando acciones que corresponden al Área de Promoción de la Política Institucional, se destacan algunas que tienen estricta especificidad con este principio: La COOPI participó como entidad disertante en el Encuentro de Economía social: “Estado actual de las cooperativas” en la Escuela Manuel Belgrano de Córdoba. Asimismo en diversas capacitaciones internas y externas respecto del proyecto de Ley de Cooperativas y Mutuales que actualmente se encuentra en análisis.

Entre las tertulias, las que tuvieron relación directa y específica con el cooperativismo, se destaca la que se tituló “Cooperativas, responsabilidad social y las realidades que las acechan. Disertante: Dr. Rodríguez Villafañe, especialista en Derecho Cooperativo y Mutual y asesor de COOPERAR.

También se concretó el curso “Formador de Formadores en Cooperativismo Escolar, Juvenil y Mutualismo Escolar” en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, Cooperativismo y Mutualismo de la Provincia de Córdoba.

Las Visitas Educativas son actividades localizadas, con más de 20 años de trayectoria e involucran a múltiples actores: dirigentes y trabajadores de la cooperativa, además de docentes, directoras, inspectoras zonales, padres y alumnos de las escuelas de toda la zona de prestación y su radio de influencia regional. Significa poner la Coopi, una vez más, a disposición de las escuelas y ofrecer a la comunidad educativa la experiencia cooperativa acumulada de más de cincuenta años de trabajo sanitario en servicios públicos esenciales. Por esto, la apuesta fue afianzar el vínculo con docentes y autoridades escolares, padres y estudiantes en el compromiso de formar sujetos sensibles en relación al uso de los recursos naturales y al cooperativismo. Es poner a los participantes en contacto con la acción cooperativa, siendo esta experiencia un ámbito formativo en ese mismo sentido.

En este ejercicio se concretaron 45 visitas en las que participaron 1.353 alumnos, 74 docentes y numerosos padres. Las instituciones participantes fueron: del nivel inicial, salas de 4 y 5 años del Plan Federal 400 Viviendas; del nivel primario, Ricardo Bernabé Fernández, Costa Azul College, Cosme

Argerich, Plan Federal 400 Viviendas, Nueva Latinoamérica, Juan José Paso, Dante Alighieri, Mariette Lydis, Julieta Delfino, Carlos Paz, Coronel Olmedo de la Ciudad de Córdoba, Instituto García Faure de la ciudad de Córdoba, Presidente Sarmiento, Instituto Parroquial Familia de Nazareth, Intendente Grimberg; Del nivel medio: IEM San Andrés, IESS, IPEM 117, Dante Bonatti, Alfonsina Storni, Instituto Parroquial Industrial Cristo Obrero; de niveles superiores: estudiantes universitarios de las cátedras de Ingeniería Sanitaria de la Universidad Tecnológica Nacional, de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Católica de Córdoba.

La Cooperativa concretó el 23 de agosto de 2014 el primer curso de formación en cooperativismo con la intención de renovar el compromiso que permita fortalecer los valores que caracterizan al funcionamiento de las entidades de la economía social. La capacitación estuvo destinada a asociados, delegados, consejeros y trabajadores de la Coopi. El curso acreditó 16 horas de capacitación según el Art. 32 inciso 6 y 51 de dicho Estatuto que contribuyeron a profundizar el conocimiento crítico sobre el accionar de la Coopi y aquellas entidades que responden a valores y principios cooperativos. El curso estuvo a cargo del Cr. Luis Ernesto Paiva.

6° Principio - Cooperación entre cooperativas: Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

La vinculación de la Coopi, a nivel formal con el movimiento cooperativo, se concreta, sin novedades respecto de ejercicios anteriores con la Asociación Regional de Cooperativas (ARCOOP); con Cuencas Serranas S. A; con Federación de Sub distribuidores de Gas (FESUBGAS), Federación de Cooperativas del Sur Limitadas (FECOSUR); Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud Coop. Ltda. (FAESS); Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) y Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR).

Afirmando y superando la formalidad de las relaciones entre cooperativas, la Coopi ha cooperado con otras cooperativas que han atravesado por especiales dificultades en este período, especialmente en lo referido a consecuencias de las inundaciones ocurridas en las sierras chicas. Se prestó colaboración técnica y de reparación para los sistemas de redes de distribución de agua potable de las localidades de Rio Ceballos, Unquillo y Mendiolaza, a mediados de febrero de 2015. Los trabajos se realizaron entre los días 16 al 25 de febrero y se avocaron para estos trabajos 14 personas de la cuadrilla de mantenimiento del servicio y también de personal técnico operativo. Fueron 7 días de colaboración intensa para la reparación y habilitación de la redes de distribución de estas localidades que sufrieron severas roturas tanto en las conducciones principales y secundarias debido a los efectos provocados por las copiosas lluvias registradas durante el mes de enero y febrero de 2015. Estos trabajos demandaron la asistencia de movilidad y herramientas propia de un Camión Cisterna, Camioneta, Grupos electrógenos, bombas de achique, máquinas electrofusoras y cajas de herramientas

de mano. Los trabajos consistieron en:

- Río Ceballos, sondeos para ubicación de cañerías, empalmes de cañerías, colocación de tapones, recambio de unos 60 metros de cañería de PVC de diámetro 50mm, reparaciones en general en redes, pruebas hidráulica y habilitación por tramos de las redes averiadas para restablecer la normalidad del servicio.

- Unquillo y Mendiolaza, se realizaron trabajos de tendido de cañería de dos cruces aéreos sobre el río de unos 40 metros aproximadamente de diámetro 110 y 63mm, calzado a pilares y cables, empalmes a la red existente, reparaciones generales de redes de agua, prueba hidráulica y habilitación de los tramos reparados para restablecer la normalidad del servicio.

Se estimó el costo de colaboración fue de unos \$ 133.800 pesos.

7° Principio- Compromiso con la comunidad: La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

Todo lo vinculado con los objetivos 1 y 2 de la planificación del ejercicio 51, “Fortalecer el contrato social de la cooperativa con la comunidad para seguir afianzando el proyecto institucional” y “Garantizar la calidad en la prestación de los diversos servicios de la Coopi y en sus áreas de apoyo para lograr la satisfacción de los asociados y usuarios”, tiene que ver con lo realizado, en cada uno de los servicios y en todas las áreas. En el accionar cotidiano de cada uno de los servicios y áreas de apoyo se pone de manifiesto el compromiso de la Coopi con la comunidad, la razón de ser de la Coopi. A continuación detallamos los trabajos que son la acción cooperativa:

a. Sección Servicio de Agua

A continuación se detalla todo lo realizado en este período en relación con el mantenimiento de la prestación del servicio de agua, siguiendo la secuencia de su proceso: captación, potabilización, conducción y almacenamiento y distribución.

En la planta Cuesta Blanca se realizaron trabajos de mantenimiento en el canal de transporte de agua cruda y desarenador: limpieza en la toma del azud nivelador, recambio de rejillas y pintura general como así también limpieza y reparación de pérdidas a lo largo del canal de agua cruda. Mantenimiento de unidades de tratamiento, a saber: limpieza de la unidad de Floculación, reparación de pérdidas del canal que une la batería de Decantadores con la de Filtros, trabajos de reparación de pérdidas tabiques de las unidades de Filtros, recambio de los tres moto reductores del tren de la cámara de floculación, mantenimiento de equipos de bombas dosadoras de productos químicos, instalación de nuevo equipo dosadora digital para la cloración, recambio de contactor del tablero eléctrico y comando de la bomba de trasvase de producto químico, reparación del sistema de apertura y cierre de compuertas de los Filtros n° 7 y n° 9. Se realizó la limpieza de la Cisterna de la planta. Asimismo y por tercer año consecutivo la Cooperativa alquiló un equipo electrógeno de alta potencia para suplir la falta de energía eléctrica en temporada estival, como consecuencia de la negativa del municipio para autorizar la compra de un equipo, con el dinero del rubro obras, para instalar definitivamente en la

planta tal como se prevé en el plan director y lo estipulan las normas vigentes.

En la Planta potabilizadora modular del Barrio Costa Azul se realizaron trabajos de mantenimiento de todas las unidades de tratamiento previo a la temporada octubre de 2014 a marzo de 2015 a los fines de disponer de refuerzo solo en caso extrema contingencia y se realizó el acondicionamiento del tablero eléctrico de comando.

Planta Potabilizadora La Quinta se realizaron reparaciones en la bomba del sistema anterior de bombeo de agua y finalmente se dejó a disposición del servicio la refuncionalización de la misma.

En los Acueductos I y II, además de operaciones de mantenimiento en general, se realizaron tareas de mantenimiento preventivo y correctivo. Se instaló con su consiguiente puesta en funcionamiento un sistema de medición y visualización a distancia de la presión del Acueducto en la Estación El Triangulo, se recambió una pieza especial de derivación tangencial a válvula de aire sobre el Acueducto II, en calle Capitán Casado y Teniente Castañari B° Playas de Oro IV en San Antonio de Arredondo, se recambió una válvula de toma desde Acueducto II a B° Las Ensenadas del Fantasio, con la reconstrucción de cámara de maniobras, se recambió válvula de desagüe Acueducto II, sobre manifold de Av. Perito Moreno y Los Gigantes.

Respecto de las redes de distribución de agua potable se concretó la instalación de tres válvulas reductoras de presión que se ubican en a) colectora de Av. S. Martín entre calles Villalobos y Trejo y Sanabria, sobre la derivación de alimentación sobre Ramal San Martín que abastece al B° Santa Rita; b) en Av. Cárcano esq. Intendente García, sobre la derivación del Acueducto I que abastece a B° Miguel Muñoz y Los Manantiales y c) Av. Cárcano esquina Junín, con la construcción de sus cámaras de maniobras.

En los Tanques de Almacenamientos se ha instalado y con su posterior puesta en funcionamiento, un sistema de control de nivel a distancia del denominado "Tanque de Cemento" sobre calle Río Cosquín en Playa de Oro de San Antonio de Arredondo. Además se realizó el cercado perimetral del predio del Tanque ubicado en calle Tokio y se realizó el mantenimiento del predio. Se procedió al recambio de los sensores de niveles del denominado "Tanque Matacos" de B° Costa Azul Norte como así también la colocación de baterías de back up a controles de niveles de tanques.

En las Estaciones de Bombeo se realizaron tareas de mantenimiento tanto preventivas como correctivas.

En cuanto a Redes de Agua se readecuaron 450 metros lineales de red de distribución de agua en B° Miguel Muñoz, se readecuaron la redes y conexiones domiciliarias del B° las Malvinas de 1.000ml de red, normalizando 105 conexiones y recambiando 12 cruces nuevos de calle.

En total se procedió al recambio y habilitación de 3.690 metros de cañería en Villa Carlos Paz, 215 en Comunas de Sur y 768 metros en Estancia Vieja. En Villa Carlos Paz localizados en diferentes barrios como ser Las Ensenadas, Miguel Muñoz A y B, La Cuesta, LA Quinta Primera y Segunda Sección, Centro Este y Oeste, Solares de las Ensenadas entre otros.

En total se realizaron 270 metros de extensión de cañería en Villa Carlos Paz, 92 metros en Comunas del Sur y 337 metros en Estancia Vieja.

Se realizó la colocación de un hidrante y cañería de aproximación para el colegio Mariette Lydis de B° Colinas.

Comparativamente con el cierre del ejercicio anterior, se produjo en total, en todas las zonas de prestación trescientas treinta y nueve nuevas conexiones a la red de provisión de agua potable.

b. Sección Servicio de Cloacas

En la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales ubicada en la zona de la variante Costa Azul se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo en las unidades de cámara de aireación, se realizó el mantenimiento operativo de la bomba de recirculación de barros del sedimentador secundario, se realizó la reparación de bomba de torre neutralizadora de gas cloro, trabajos de mantenimiento balsa de homogenización (descarga atmosféricos), se concretó la colocación de caudalímetro. Se reacondicionaron en el predio de playas de secado de barros en el predio basural municipal, realizando las tareas de limpieza de los pasillos de playas, taludes de contención y rampa de acceso para camiones. Finalmente se realizaron trabajos de mantenimiento correctivo en los equipos Filtro Banda.

En la Planta Modular del Barrio Plan Federal 400 Viviendas, se realizó mantenimiento preventivo de los procesos de la planta como así también mantenimiento general de tableros eléctricos de Planta Modular 400 viviendas.

En las Estaciones de Bombeo se realizó, además de la operación y mantenimiento general, la reparación de componentes de tableros de comando y equipos de bombeos.

Las Redes Colectoras fueron objeto del correspondiente mantenimiento general con la limpieza y desobstrucción de las bocas de registro.

Al cierre del presente ejercicio el sistema de recolección y tratamiento de líquidos cloacales cuenta con 4532 usuarios, incrementándose 123 nuevas conexiones respecto del ejercicio n° 50.

c. Sección Telecomunicaciones: Telefonía e Internet

Al cierre del ejercicio N° 51, se cuenta con 1097 usuarios telefónicos categoría familiar; 31 usuarios de categoría comercial; 28 usuarios de dependencias del gobierno provincial y 15 usuarios de categoría Jubilados. En el servicio de Internet, contamos con un total de 255 usuarios.

Se reestructuro la red Corporativa de datos Coopi, mejorando las comunicaciones entre las distintas dependencias desde Costa Azul hasta San Antonio, haciendo más estables las comunicaciones. Actualmente nos encontramos desarrollando una nueva conectividad para la Planta de Tratamiento de agua potable ubicada en Cuesta Blanca.

La Capitalización en el servicio de Telecomunicaciones, permitió realizar nuevas inversiones, tanto en equipamiento para la Red interna de las centrales, como en la renovación e incremento de la flota de móviles, quedando pendiente por la magnitud de la inversión necesaria, la red del plantel exterior. En el marco del proyecto de Ley Nacional "Argentina Digital", desde el sector se elaboro una propuesta y se presento ante la Comisión de Sistemas, Medios y Comunicación del Senado de la Nación. Allí se expuso sobre la situación por la que atraviesan las cooperativas que prestan los servicios telefónicos, como consecuencia del Decreto Ley N° 19798 de Telecomunicaciones, del año 1972, y el pos-

terior Decreto N° 764 del 2000 y sus modificaciones. En la audiencia pública que se realizó en el senado nacional, sostuvimos cuatro premisas básicas principales:

- Aportes del Estado Nacional para realizar obras de Interconexión; Redes troncales y de dispersión en Fibra Óptica, Equipamiento. Los fondos del servicio universal deben concurrir efectivamente a concretar este objetivo, comenzando por las localidades con menor cantidad de usuarios que tengan proyectos de ampliación para mejorar los servicios en sus comunidades y sostener fuentes de trabajo.
- Nuevos acuerdos de Interconexión entre las empresas prestadoras de telefonía fija; telefonía fija y móvil; otras, sujetas a modificaciones periódicas considerando los avances tecnológicos.
- Equiparación de las tarifas, entendiendo a las comunicaciones como un servicio público e indispensable. Tarifa única en todo el país para la compra de Internet mayorista.
- Participar activamente con propuestas en la reglamentación de la nueva ley, para incorporar a este sector de las comunicaciones, que actualmente no está representado por las federaciones corporativas, y es invisible para los distintos estamentos del Estado.

Así mismo, se elevaron notas al secretario de comunicación; al interventor de la comisión nacional de comunicaciones; se realizó en nuestra sede un encuentro con funcionarios de ambos organismos con más la participación de representantes de ARSAT y Argentina Conectada y Cooperativas de la Provincia.- Se realizaron múltiples reuniones con Cooperativas de las provincias de Córdoba y Buenos Aires, elaborando documentos que fueron oportunamente presentados ante los organismos provinciales y nacionales.

En relación a los acuerdos de interconexión con las operadoras de telefonía fija y móvil, conjuntamente con otras cooperativas, se abrió una etapa de discusión sobre los contratos vencidos, desactualizados como consecuencia de los avances tecnológicos, económicamente desproporcionados entre las seis grandes compañías que se reparten el 95% del mercado de las telecomunicaciones y las pequeñas cooperativas, logrando pequeños avances en este sentido, al cierre del presente ejercicio.

d. Sección Prever – Banco Solidario de Sangre

Durante el periodo 51 se entregaron a socios y a los distintos servicios de medicina transfusional 793 hemocomponentes (GRS, PFC, PLAQUETAS, ALBUMINAS). 23 socios necesitaron a lo largo del periodo en total 80 hemocomponentes. Esto representa un 10% de los hemocomponentes que se entregaron en este período.

Se recibieron 402 donantes de los cuales 98 fueron voluntarios (24%). De todas las unidades estudiadas 12 fueron reactivas para los estudios serológicos de rutina.

La cantidad de cuentas al final de este periodo es de 80 para prever básico y 696 para prever integral. En total 771 cuentas integran el servicio, al cierre de este ejercicio, suponiendo la cobertura de 1549 personas. Entre el cierre del ejercicio n° 50 y el presente, se produjo la baja de 39 de cuentas y/o grupos.

e. Sección Administración de Servicios - Gerenciamientos

Siguen vigentes los contratos de servicios de gerenciamiento en las empresas asociadas Carlos Paz Gas S.A. y en Cuencas Serranas S.A.

En lo relativo a la Sub distribuidora Carlos Paz Gas S,A, se continuo con la prestación de tareas técnicas y administrativas incluyendo procesos diversos dentro del funcionamiento de la empresa: administración, sistema informático integral, toma de estado de medidores, control y emisión de facturas, gestión de cobranza, compras y servicio técnico operativo de inspecciones de conexiones internas domiciliarias y guardia de 24 hs., lo cual supone también la atención de reclamos, conexión de medidores y asistencia en caso de siniestros.

En lo relativo a Cuencas Serranas S.A. la asistencia gerencial es integral, en el sentido que Cuencas sólo cuenta con personal propio para las tareas operativas de plantas depuradoras y mantenimiento de redes y atención de la oficina comercial, pero en lo que hace a dirección técnica y administrativa integral, el directorio ha delegado la misma en las área homónimas de la Cooperativa. A comienzos de 2014 y durante todo el presente ejercicio n° 51, la Coopi ha reforzado la presencia en cuanto a la dirección general del gerenciamiento hasta poder presentar al directorio una propuesta de nombramiento de un gerente general para esa empresa.

f. Sección Obras

i. Obras para el servicio de agua:

Obra “Refuncionalización Planta Potabilizadora La Quinta” adjudicada por Concurso Público: se concluyeron con todas las tareas de la Obra de Refuncionalización de Planta Potabilizadora La Quinta, quedando la misma disponible para ser puesta en funcionamiento, una vez que la Municipalidad finalice las obras de Cañería de Impulsión y Cisterna del Barrio La Quinta.

La recepción de la Obra, por parte del Municipio se realizó el 4 de diciembre de 2014.

Obra Interconexión de Acueductos I y II Primera Etapa: se elaboró 110 m de cañería de PRFV de 400 mm de diámetro de interconexión de Acueductos y se concretó la construcción de una cámara de maniobras del acueducto en la esquina de Asunción y La Paz como así también una pieza especial de acero para la derivación del agua (Manifold) y las derivaciones de agua hacia calles Sarmiento y La Paz, con tuberías de PEAD de 250 mm de diámetro.

Ejecución de Obra de cruce aéreo sobre el río Los Chorrillos para la Cooperativa San Roque: se realizó el Proyecto completo de obra de cruce aéreo, de la cañería de agua potable por encima del río Los Chorrillos. Asimismo, se concretó la ejecución de un avance de obra del 30% (bases de columnas y anclajes de hormigón armado, hormigonado de columnas hasta el nivel de capitel, armado en el taller de herrería todos los soportes y guías metálicas para el tendido de cables de acero que sujetarán el tendido de cañería aérea y colocación de estructuras metálicas en los capiteles de las columnas).

ii. Obras para el servicio de Cloacas:

Obras de redes colectoras, autorizadas por el municipio, en tramos aislados en distintos sectores de la ciudad: calle 9 de Julio entre M. Luther King y Prager, longitud 57.7 m, de diámetro 160 mm;

calle Asunción entre La Habana y cámara en sector alto (Asunción al 150) se han realizado 160 m, de diámetro 160 mm; calle El Redentor entre La Antártida y Miguel Cané, longitud 200 m. de diámetro 160 mm; calle 9 de julio desde Prager hasta costanera, longitud 126 m, de diámetro 160 mm ; Avenida Asunción hasta La Paz, longitud 110 m de diámetro 400 mm; calle Roma entre 9 de Julio y Potosí se realizaron 150 m de un total de 700 m, diámetro 160 mm. La obra fue paralizada por parte de la Municipalidad, por medio de Orden de Servicio, sin presentar ninguna justificación para dicha paralización; calle Florida para Hotel Panorama, longitud 312 m, de diámetro 160 mm; extensión en 400 viviendas en la Manzana 3, longitud 35 m, de diámetro 110 mm.

Obra “Redes Colectoras Cloacales Villa Carlos Paz, Estación de bombeo EB6 y Troncales La Quinta, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba” adjudicado por concurso público: se adjudica la ejecución de la obra el día 30/05/14 a Coopi por un monto de \$1.560.00,00; se realizó acta de Replanteo de la Obra fecha 12/09/14 y durante el avance de obra, aproximadamente un 12,5%, la Municipalidad decidió rescindir contrato de obra en fecha 09/04/2015.

iii. Obras para el servicio de gas natural:

Desde los últimos años la Distribuidora Gas del Centro viene solicitando con mayor frecuencia a Carlos Paz Gas las simulaciones de red, sobre todo desde la incorporación desde el año 2011, de nuevas obras de infraestructura que permitieron ampliar la capacidad de abastecimiento de la ciudad:

- Loop gasoducto Yocsina – Planta Reguladora y Odorizadora Keops.
- Ramal Planta Reguladora Keops – Planta Reguladora Turismo.
- Ramal Turismo – Planta Reguladora Perón y Torricelli.
- Ramal Turismo – Planta Reguladora Asunción.
- Nueva Planta Reguladora Perón y Torricelli (aún sin habilitar).
- Nueva Planta Reguladora Asunción.

Al realizar las simulaciones tanto de las redes existentes, como de los nuevos proyectos a incorporar, se han verificado cambios sustanciales respecto a la situación previa a las obras mencionadas. Dichos cambios han mejorado tanto las presiones mínimas de la red, como así también las velocidades de circulación del fluido, lo cual es verificado por la Distribuidora en cada nuevo proyecto presentado.

Con respecto a los avances en los proyectos y obras podemos destacar:

- B° La Quinta II etapa: Gasificación y habilitación de 2900 mts
- B° Costa Azul: Regularización de 3.000 mts construidos en año 2012 y la aprobación para construir 1.000 mts de redes faltantes (sobre calzada, debido a las dificultades topográficas).
- B° La Quinta 2da secc. y Las Ensenadas: Se presentó el proyecto para construir 17.367 mts de red.
- B° Los Algarrobos: Se realizó proyecto para regularizar la obra construida y agregar 2.500 mts de cañería pendiente en el sector. Con dicho proyecto se podrá conectar las redes a la Planta Reguladora de calle Perón y continuar los trámites de aprobación de los Proyectos Constructivos de la zona sur de la ciudad.

g. Sección Consumo:

La tarjeta Fraternal sigue formando parte del proyecto de la Coopi. Sin embargo la intensidad del mismo ha disminuido debido a los cambios operados en la política de las cooperativas Cabal y Credicoop a las que pertenece la tarjeta y con quienes esta cooperativa conforma el grupo asociativo "Fraternal – Coopi". Los cambios a los que se hace referencia modificaron el perfil de la tarjeta como un instrumento propio para el sector de nuestros asociados no bancarizados, lo que la hizo atractiva, en su momento, en el contexto de la economía social y solidaria. Hoy las exigencias que impone el sistema financiero hacen de Fraternal un medio de crédito al que los sectores con algún grado de vulnerabilidad social ya no pueden acceder. Sin embargo, como se dijo más arriba, el fondo solidario está activo y supone para nuestra cooperativa la posibilidad de apoyar solidariamente a instituciones de bien público de nuestro medio, tal como ocurrió con la entrega de dicho fondo en el contexto de la fiesta del cincuentenario.

Al cierre del presente ejercicio, Tarjeta Fraternal – Coopi cuenta con 500 tarjetas activas y 335 tarjetas que registran consumo. Estas últimas son las que aportan al fondo solidario que se distribuye periódicamente.

h. Sector de atención personalizada al asociado y usuario

Con el objetivo de agilizar la atención de nuestros asociados y usuarios se implementó esquema de guardias pasivas para reforzar la atención telefónica en el periodo estival e invernal que contemple posibles roturas de cañería.

Se actualizaron los legajos de prever de todos los usuarios con documentación incompleta y se trabajó con el departamento de estudios Socio Económico de modo territorial en distintos barrios a fin de realizar un seguimiento de la situación en general y de este modo lograr la concientización del pago mensual del servicio de agua.

i. Sector de Facturación

Durante el ejercicio anterior se implementó un programa que permite la toma de lecturas mediante celulares especialmente adaptados a tal fin. Durante el transcurso de este ejercicio se culminó con la implementación del nuevo esquema de reparto y toma de lectura.

j. Sector de control de Medidores y Fraudes

En este ejercicio se dio continuidad al relevamiento, control de funcionamiento, recambio y reparación de los medidores instalados.

Se relevaron los medidores de grandes consumidores procediendo, en muchos casos, a la instalación de medidores de Cl. C de 2,5 m³, para un mejor control del registro de los consumos de agua.

Se intensificó la rotura de medidores por las bajas temperaturas, procediendo a la reparación y el cambio en los medidores afectados.

Se llevó un registro y control sobre los medidores colocados en Estancia Vieja, duplicando la cantidad de medidores instalados en referencia al período anterior.

Se procedió a intensificar los controles de las conexiones de carácter irregular y sin medidor, labrando actas de constatación y se realizó seguimiento para la normalización de dichas conexiones. Se anularon y/o regularizaron las conexiones irregulares.

Se intensificaron los controles de medidores y las Inspecciones con pruebas hidráulicas, dando como resultado, en la mayoría de los casos, que se trataban de pérdidas internas domiciliarias. En los casos solicitados por los usuarios las inspecciones se realizaron con intervención del ERSEP

En este período se realizó el relevamiento y el aporte de datos sobre las unidades de vivienda y las categorías de las mismas en cada una de las inspecciones efectuadas, como así también el control y el seguimiento de las cuentas que tienen suspendido el servicio por irregularidad en los pagos.

k. Sector de Gestión de Cobranza

Se instrumentó un plan de regularización de deudas, con distintas bonificaciones, de acuerdo a la forma de pago optada por los asociados en mora y del mismo modo se implementó, por primera vez, un plan de regularización de deudas en estado de tramitación Judicial.

Se continuó con la implementación periódica del sistema IVR (Interactive Voice Response) que sirve para avisar automáticamente, vía telefónica, la situación de vencimiento, atraso y morosidad en el pago de los servicios.

l. Sector de Catastro Integral y Prevención de Fraudes

Durante el ejercicio se continuó trabajando intensamente en la actualización de la base de datos catastral de los asociados y usuarios, de manera completa y fidedigna, lo que permite mejorar la facturación a partir de la registración de datos no declarados.

m. Área de Relaciones Laborales y Desarrollo Organizacional

En este período las acciones del área de Desarrollo Organizacional y Relaciones Laborales se encaminaron a favorecer la toma de conciencia de los trabajadores de su condición de “trabajador cooperativo” solidario con la institución, destacándose dos aspectos fundamentales:

a) Gestión de las condiciones laborales de los trabajadores: se propendió a la mejora de los procedimientos relativos a la gestión del personal mediante la unificación de los sistemas de liquidación de haberes, la actualización de los conocimientos de las integrantes del área en inspecciones laborales y el seguimiento médico de 20 (veinte) trabajadores de la Coopi para definir acciones tendientes a mejorar su calidad de vida.

Se avanzó con el rediseño de los puestos laborales focalizando el relevamiento en las áreas neurálgicas del servicio de agua y cloacas: control de fraudes, gestión de mora, toma de lectura de medidores.

b) Formación y Capacitación:

Se realizaron capacitaciones internas enfocadas al desarrollo de competencias integrales, acordes

a la visión de trabajador cooperativo sostenida en el proyecto de la institución:

- Actualización en "Liquidación de Haberes" para las trabajadoras del área de "Relaciones Laborales", tendiente a profundizar la comprensión de los procesos involucrados y actualizar la información legal correspondiente.
 - Capacitación en "Control de Medidores" destinada a la comprensión profunda del funcionamiento de los sistemas de registro y control del consumo de agua para los integrantes de las áreas "Control de Fraudes", "Atención al Socio-Usuario" y "Cuadrillas de Instalación".
 - Actualización de conocimientos en "Higiene y Seguridad" para Coopi, Cuencas Serranas S.A. y Cuadrillas de Gas Natural.
 - Actualización sobre la normativa vigente en el Ministerio de Trabajo (área de relaciones laborales y área de administración).
 - Actualización de conocimientos técnicos específicos en: Administración Financiera Gubernamental, Mantenimiento Industrial, Medicina transfusional e inmunohematología.
- Asimismo, se gestionó el subsidio de Crédito Fiscal para Capacitación, mediante un trabajo conjunto con la Fundación Banco Credicoop, destinado a fortalecer la formación en: desarrollo de la identidad y pertenencia Cooperativa; desarrollo de Criterios Cooperativos para la atención de socios-usuarios; desarrollo de competencias técnicas para los servicios.

n. Área de Sistemas

Se realizaron proyectos para mejorar el proceso de Lectura-Facturación-Reparto.

Se desarrolló un exhaustivo análisis y desarrollo de procesos para su efficientización:

- Desarrollo e implementación del Sistema de Carga de Combustible.
- Implementación de los nuevos cuadros tarifarios y modificación de la liquidación de servicios de Carlos Paz Gas.
- Incorporación de nuevo modulo de Auditoria de cambios en Cuencas Serranas.
- Implementación de los nuevos cuadros tarifarios de Cuencas Serranas.
- Diseño de nueva factura del servicio telefónico.
- Diseño de nueva factura del servicio de gas.
- Habilitación de la consulta de deuda en línea para empresa Carlos Paz Gas.
- Mantenimiento técnico de los equipos de Cuencas Serranas.
- Respuesta a Auditorias de Gas del Enargas.
- Realización de un proyecto para refuncionalizar el Sistema Interno Geográfico en un 30%.

Significativos avances en el desarrollo del Tablero de Control sobre los siguientes procesos y/o temas: Facturación, Cobranza, Relación de Facturación Cobranza, Relaciones Laborales, Pago a Proveedores, Consumos, Atención al público, Numerador en línea y nueva distribución del menú del Tablero de Control.

o. Área de Planificación de Servicios y Sistema de Información Geográfico

La actividad del área de Planificación, Investigación y Desarrollo (PID) de Servicios de Saneamiento trabaja en permanente tensión por la falta de concreción del plan director de obras de agua y saneamiento, lo que la obliga a repensar y redefinir permanentemente proyectos parciales para paliar la situación que impone esa carencia.

En este ejercicio, en lo que hace a los servicios de agua y cloacas, la actividad del área se concretó en las siguientes acciones:

- Se concretó la entrega de documentación de información Técnica Operativa solicitados por el representante de la Municipalidad de Villa Carlos Paz en la Coopi los servicios de agua y cloacas de Villa Carlos Paz (caudales, usuarios, conexiones, consumo micromedición, gastos en ruta, estudio de estimación de pérdidas del sistema de distribución de agua potable de Villa Carlos Paz de los años 2011-2012-2013, Agua No Contabilizada, etc);
- Se mantuvo actualizado la digitalización de los planos del catastro de redes de distribución de agua potable de las localidades de Villa Carlos Paz, Estancia Vieja y Comuna del Sur y redes colectoras de Villa Carlos Paz.
- Se elaboraron los siguientes anteproyectos y proyectos:
 - a) Anteproyecto de abastecimiento de agua potable Las Jarillas (Memoria Técnica, Plano de Anteproyecto, Computo y Presupuesto, Especificaciones Técnicas), conforme a las observaciones del E.N.O.H.SA, solicitado por la Municipalidad de San Antonio de Arredondo;
 - b) Plan de Trabajo y Presupuesto de Obras previstas de agua en el sector de peatonalización de Av. Sarmiento entre 9 de Julio y Uruguay (obra de recambio de tramos de cañería, tendido de cañería, rehabilitación de tramo de cañería y habilitación de otra);
 - c) Plano de proyecto de Cámara de Válvula Reductora de Presión sobre calle Av. San Martín entre calles Trejo y Sanabria y Villalobos, para la provisión de agua potable a B° Santa Rita;
 - d) Presupuestos y proyectos de recambio de cañería de agua potable en tramos puntuales por obsolescencia (calles Los Lapachos entre El Chañar y Guatambu, Los Lapachos próximo a El Chañar y Sarasate entre Bolivia y Costanera Sur, Vasco da Gama y Dinamarca, Los Cerros entre Florida y Maipú, primer tramo calle Asunción de Bogotá y La Paz, Rio Juramento entre El Calafate y Los Glaciares);
 - e) Elaboración de Plano de Proyecto de instalación de válvula de control de nivel automático para Cisterna La Quinta –Cámara de válvula de flotador modulante;
 - f) Elaboración del “Plan de Contingencia Particular del Sector Nor-Oeste (B° La Quinta 1°,2°,3° y 4° Sección, Colinas, Ampliación Colinas, 400 Viviendas, Carlos Paz Sierras, Becció, El Saladillo, Villa Suiza Argentina, Centro Oeste y Las Ensenadas) Temporada noviembre de 2014 a marzo de 2015 Servicio de Agua Potable;
 - g) Elaboración del “Plan de Contingencia Particular del B° Costa Azul Norte Temporada Nov.14 a Marz.15” Servicio de Agua Potable;
 - h) Informe Memoria Técnica de “Obras Prioritarias de Emergencia para la Mitigación y Mejora-

miento del Servicio de Agua Potable de Villa Carlos Paz año 2014”, se presento a la Secretaria de Recursos Hídricos;

i) Análisis de Sustentabilidad frente al crecimiento urbanístico Servicio de Agua Potable de la localidad de Cuesta Blanca, Icho Cruz, Mayu Sumaj, San Antonio de Arredondo y Villa Carlos Paz; Las tareas relacionadas a licitaciones y concursos públicos fueron las siguientes:

- Preparación de documentación para presentación a Concurso Público para la “Construcción de Acueducto de Agua Potable para Vinculación Tanque Becció – Bounarotti” (presupuesto de oferta económica, análisis de precios, plan de trabajo, metodología de trabajo, memoria descriptiva y resto de documentación);

- Preparación de documentación para presentación a Concurso Público N°13/2014 “Redes Colectoras Cloacales domiciliarias Villa Carlos Paz, B° Villa Domínguez” (elaboración de presupuesto de oferta económica, análisis de precios, plan de trabajo, metodología de trabajo, memoria descriptiva y resto de documentación) con acta de apertura de fecha 15 de octubre de 2014;

- Preparación de documentación para presentación a Concurso Público N°16/2014 “Redes Colectoras Cloacales domiciliarias Calle Roma y Estación Bombeo N°10 Calle Bogotá -Villa Carlos Paz” (elaboración de presupuesto de oferta económica, análisis de precios, plan de trabajo, metodología de trabajo, memoria descriptiva y resto de documentación) con acta de apertura de fecha 25 de noviembre de 2014;

- Preparación de documentación para presentación a Concurso Público N°4/2014 “Construcción de Redes Colectoras Cloacales y Estación de Bombeo N°5 en sectores varios de la ciudad de Villa Carlos Paz” (elaboración de presupuesto de oferta económica, análisis de precios, plan de trabajo, metodología de trabajo, memoria descriptiva y resto de documentación) con acta de apertura de fecha 26 de noviembre de 2014;

p. Sector de mantenimiento de móviles, taller y herrería:

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al plan de trabajo previsto de la flota de móviles afectados para todos los servicios, como ser de cambio de cubiertas, alineado y balanceado, reparaciones del sistema de freno, de eléctrico de arranque y luces, embrague, bomba inyectora, tren delantero, baterías, recambio de rodamientos, recambio de parabrisas, chapa y pintura , etc, de los móviles N°26-Camión Atmosférico, N°22-Camión Iveco , N°26-Camión Atmosférico Volkswagen, N°13- Mercedes Benz, N°14-Isuzu, N°12-Ford 4000, N°15-Ford Ranger, N°29-Patner, N°28-Saveiro, N°5-Toyota, N°30-Berlingo, N°25, N°33, N°37, N°38-Toyota Hilux y en el resto de los de la flota de móviles de camiones y utilitarios.

Se continuó con desde el Taller de Herrería con la construcción de nuestras propias balizas, se fabricaron piezas especiales para la red de agua de grandes y pequeños diámetros y se repararon y construyeron carteles de señalización.

En cuanto a la renovación de la flota de movilidad, se adquirieron dos Camioneta Toyota Hilux destinado para el uso operativo de los servicios de agua y cloacas.

q. Área de Promoción de la Política Institucional

La tarea del área atravesó todos los lineamientos que suponen las definiciones estratégicas de la planificación institucional plasmados en la Visión y Misión y en los objetivos generales, tanto del trienio 2013- 2016, como los objetivos propios del ejercicio que se mencionaron al comienzo de esta memoria.

Independientemente de lo que se mencionó en el apartado dedicado al 5° Principio referido a la educación cooperativa, por lo específico de la temática, se mencionan a continuación las acciones realizadas como complementarias, potenciadoras y tendientes al cumplimiento de la misión de la cooperativa como herramienta de transformación social y que por lo mismo plasma también el compromiso de la Coopi con la comunidad: participación en la organización de la Feria del Libro, como invitados en actos, ferias y cierres escolares (Mariette Lydis, IESS, Dante Alighieri, CENMA 217, IPEN 190, San Antonio, inauguración del Anexo de la Universidad Siglo XXI, entre otros), en la entrega de premios del ERSEP al Mariette Lydis por un concurso del cuidado del agua, en reuniones del Plan de la Villa 2020, reunión en UEPC de Cosquín con escuelas secundarias y en Huerta Grande de escuelas de educación de adultos, reuniones con la Secretaria de Educación de la Provincia, Prof. Delia Provincialli y con el Secretario de Educación de Adultos Carlos Brene, reunión con CHIRSA, actos de fin de año del Credicoop e IMFC, firma del convenio con los SRT, firma del convenio con el Ministerio de Educación para el CENMA en la Coopi, participación con la Biblioteca José H. Porto para conformar una biblioteca cooperativa, Jornada de Lectura Libros Leídos en la Biblioteca, charla del Defensor del Pueblo sobre “Mujer entre lo público y lo político” y del acto de promoción del “Defensor del Turista”, reuniones con Centros Vecinales como Villa Dominguez y otros para presentar plan de contingencia del verano (Costa Azul Sur y Norte y Colinas).

Finalizando el año trabajado se celebró la fiesta de fin de año con todo el cuerpo social de la COOPI en diciembre de 2014 en el Centro Operativo Paraguay que contó con la participación de 380 asistentes.

Independientemente de lo formulado en el 5° principio, detallamos a continuación otras tertulias y acciones realizadas durante el ejercicio, como un aporte de la Cooperativa a la educación, la cultura y la formación de un pensamiento crítico alternativo al que impone el sistema dominante, en un todo de acuerdo al ideario cooperativo de transformación social que se sostiene en nuestras definiciones estratégicas, aunque no sean estrictamente ámbitos de formación en cooperativismo, pero que sin embargo contribuyen a la formación de una subjetividad vinculada con el mismo. Entre las tertulias se destacan: “UNASUR y los procesos latinoamericanos” Disertante: Rafael Follonier; “Hombres de Albahaca – Mujeres de Agua” Disertante: Pancho Cabral; “Palestina. Contexto internacional” Disertantes: Jorge Yaser y Rodolfo Cejas. “Soberanía económica, escenario 2015 y proceso latinoamericano” Disertante: Victorio Paulon. “El Negro Atilio” Disertantes: Luis Rodeiro y Hugo Dante Ortíz. “Hombre de palabra” Disertante: Agustín Rossi.

Merecen destacarse otras actividades culturales: Rondas de Cuentos; talleres culturales en Carlos Paz y en Icho Cruz: Tae-Kwon-Do, Gimnasia, Yoga, Circo, Danza Clásica, Taller Musical Papelnonos, Teatro para niños, jóvenes, adultos, Expresión Corporal, Folklore, Tango, Cerámica, Curso de Fotogra-

fía, Telar, Apoyo escolar, Karate, Fútbol, Arte, Canto Moderno, Taller Musical de Bajo y Guitarra, Bastones Integrados, Percusión Africana, Biodanza, Coro, Carpintería, Arte para niños y Realización de Documentales. Expresiones teatrales: Stand-Up da cargo de Emmanuel Rodriguez con la obra “Peroncho”; “Las Perez Correa”, la obra “De profesión maternal” dirigida por Toto Lopez en el marco del día de la mujer y para niños en el verano se presentó “Sancocho de Cola, obra de títeres y objetos de mesa”. El Ciclo de Cine en los barrios tuvo cinco jornadas junto a los Centros Vecinales de Colinas, Miguel Muñoz A, Las Rosas Centro y La Quinta IV, y como espacio de integración, en la Casa de la Cultura se proyectó “El Secreto de sus ojos” en sistema de audio descripción junto con el Taller de Bastones Integrados, última incorporación a la grilla de los talleres culturales.

Se concretó la entrega del Fondo Solidario Fraterna- Coopi a las escuelas Juan José Paso y Nueva Latinoamérica.

Se realizaron 10 ediciones de “Apuntes de la Coopi” con una tirada de 30.000 ejemplares repartidos domiciliariamente.

En lo que respecta a Radio Villanos cabe destacar el convenio firmado con la Parroquia del Carmen para la trasmisión semanal de la misa, y de las actividades de Semana Santa. Producción y emisión del Informativo Villanos de 11 a 13 en vivo y en directo, el programa de Off de Record emitido de lunes a viernes de 8,00 a 9,00 hs. Como resultado de un acuerdo estratégico con el grupo La Jornada y su director Alejandro Gómez, a lo que se suma el trabajo en conjunto con otras Radios Comunitarias, se logró el premio de FOMECA, el convenio con los SRT, y las instancias de capacitación de FARCO. Se destaca también la utilización de la herramienta VillaNos Radio para la transmisión en simultáneo de la Tertulias de la Coopi.

Palabras Finales: Un conflicto que amenaza la subsistencia de una genuina experiencia de economía solidaria más que cincuentenaria:

Creemos necesario cerrar esta memoria con una clara referencia al conflicto que el gobierno Municipal de Villa Carlos Paz, encabezado por el intendente Esteban Avilés sostiene con esta cooperativa y que supone graves consecuencias en lo que respecta al deterioro institucional.

Aún a riesgo de caer en repeticiones con memorias anteriores e incluso con la presente, pretendemos sintetizar la situación por la que atraviesa nuestra cooperativa, en este concreto aspecto. Los actos que enumeraremos a continuación constituyen, en su conjunto, un proyecto orquestado de violencia institucional, abuso de autoridad por negación de derechos básicos de la vida en democracia en general y por hostigamiento, difamación, persecución y discriminación en particular, tanto de la Cooperativa Integral como de personas que forman parte de la misma.

Si el municipio, culminando con este plan, despojara a la Coopi de los servicios de agua y cloacas las consecuencias se evidenciarían en una gravísima crisis social que:

- Produciría la quiebra de una institución más que cincuentenaria de esta ciudad.
- Afectaría a 400 familias por la pérdida de fuentes de trabajo directas e indirectas.
- Pondrían en riesgo los servicios de agua y saneamiento no sólo de Carlos Paz sino de todo Punilla Sur (Agua) y Punilla Norte (Cloacas).
- Se dejaría sin servicios de telefonía a todo Punilla Sur y se perdería el único banco solidario de Sangre de todo el valle de Punilla.
- Acallaría finalmente la voz alternativa de esta zona fundamentalmente en lo que hace a sus expresiones culturales.

Lo denunciado, en cuanto a las acciones de violencia institucional se manifiesta en:

- La Coopi y el sindicato ha sido excluidos de ser recibidos en audiencia, a lo largo de 4 años.
- Dilatar sistemáticamente la renovación del contrato de concesión del servicio de agua, vencido hace más de siete años. El actual intendente, cuando era concejal, votó negativamente la renovación contractual. Durante su actual gestión no ha presentado al Concejo de Representantes proyecto alguno al respecto. A esto se suman amenazas permanentes de quita de las concesiones.
- Sistemático retraso tarifario para los servicios de agua y cloacas afectando gravemente a la prestación de los servicios. El retraso tarifario es la herramienta principal de destrucción de la Cooperativa.
- Oponerse a la capitalización de los servicios de agua y cloacas. Esto es avasallar el derecho de la Coopi de aplicar un sistema legal y legítimo que permite resolver la diferencia entre el costo de los servicios y la tarifa insuficiente para asegurar la salud pública evitando el deterioro de las prestaciones.
- Rechazar la aprobación del plan director para impedir la realización de obras de infraestructura básica necesarias e indispensables para las prestaciones de los servicios públicos concesionados.
- Desconocer la autonomía de la Coopi, intentando cambiar su conducción con campañas de difamación tanto a los consejeros como a otros trabajadores.

- Confiscación del patrimonio de la Coopi en la empresa Carlos Paz Gas. Se trata de una sanción encubierta basada en mentiras. En efecto las falacias que expone son:
- Negar la autorización del uso del espacio público aéreo para la prestación del servicio de Tv por cable, telefonía IP e Internet. El juez, en el amparo que se tramita le advierte a la municipalidad sobre su arbitrariedad injustificada en contra de la Cooperativa, ya que frente a un caso de similares características como es el de Carlos Paz Televisión ha tenido criterios diferentes. Es más la Coopi ha denunciado ante el Concejo de Representantes que a Carlos Paz Televisión se le ha permitido cablear usando el espacio público sin tener autorización.
- Afectar al Banco Solidario de Sangre de la Coopi (único en Punilla) suspendiendo el contrato de provisión de hemocomponentes que la municipio tenía con el mismo y, proveyéndose de dichos hemocomponentes desde una institución extraña a la ciudad como lo es la Fundación Banco de Sangre de Córdoba.
- Impedir los recambios sistemáticos y planificados de cañerías de modo preventivo: agrava la situación de indemnizaciones con cifras millonarias a los usuarios que sufren daños en sus propiedades.
- Paralización de obras, sin exposición de razones, que son adjudicadas a la Cooperativa con el perjuicio económico que conlleva y las implicancias sociales de impedimento de fuentes de trabajo que se contratan para realizarlas.
- Otorgar a otras empresas, en condiciones económicas y técnicas desventajosas, obras de infraestructura, en las que la Coopi se presenta a licitaciones con precios más bajos. Esta conducta responde al lineamiento expresado a todas voces a la totalidad de los funcionarios municipales: “nada a la Coopi”.
- El mismo lineamiento se confirma en otras acciones del municipio, como campañas de prevención de hipertensión y diabetes en las que los funcionarios organizadores expresaron: “tenemos orden de trabajar en conjunto con cualquiera, menos con la Coopi” por lo que se discrimina a la Coopi, negando la posibilidad de participación a través del Banco Solidario de Sangre.
- En un proyecto de modificación de la ordenanza de centros vecinales se prevé incluir una cláusula que impide a miembros de organizaciones prestadoras de servicios públicos participar en las listas de candidatos. Es evidente el objetivo de impedir la tradicional participación de cooperativistas en esas organizaciones barriales.
- Campañas de desprestigio permanente por denuncias infundadas, falaces y carentes de todo sustento que se convierten en difamación pública y que cobran mayor magnitud ante la extorsión a los medios de comunicación que sólo transmiten los relatos oficiales:
- Denuncias de accionar ilegalmente, por el sólo hecho de emprender obras, sin las que hoy Carlos Paz y su región no tendrían agua.
- Temeraria acusación de que las obras de gas realizadas por la Coopi ponen a la ciudad en situación de “polvorín a punto de explotar”. Nunca ha habido siniestros en las redes construidas por la cooperativa.
- Campaña permanente para culpabilizar a la Coopi de no haber terminado la obra de cloacas,

cuando el propio intendente cuando era presidente del Concejo de Representantes firmó una ordenanza donde se reconoce la inculpabilidad de la cooperativa en esa situación: esto evidencia la mendaz conducta del intendente que no puede aducir desconocimiento de lo que ha firmado.

- Denuncias de apropiación ilegítima de dineros públicos, cuando existen rendiciones de cuenta que dan cabal razón de la inversión en obras de recambios de cañerías y otras que son indispensables para la continuidad de la prestación de los servicios.

Aún ante la presunción de que nos encontramos frente a una situación de subversión constitucional, seguiremos apostando al diálogo como una herramienta para encausar este conflicto hacia la definitiva alianza entre Cooperativa y Estado que permita a ambas instituciones servir en conjunto a la comunidad.

Alicia María Clérico
Secretaria

Edith María Magdalena Manera
Presidenta